



**Convención Internacional  
sobre la Eliminación  
de todas las Formas  
de Discriminación Racial**

Distr.  
GENERAL

CERD/C/ETH/Q/7-16  
30 de junio de 2009

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN  
DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL  
75º período de sesiones  
3 a 28 de agosto de 2009

**LISTA DE CUESTIONES EN RELACIÓN CON EL EXAMEN DE  
LOS INFORMES PERIÓDICOS SÉPTIMO A 16º DE ETIOPÍA**

**Artículo 1**

1. Sírvanse indicar la diferencia que existe entre nacionalidades y pueblos por una parte, y grupos étnicos por otra, en el contexto de Etiopía.

**Artículo 2**

2. Además de la prohibición constitucional de la discriminación ¿ha adoptado el Estado parte disposiciones legislativas específicas contra la discriminación, en particular en los ámbitos de la seguridad social y los servicios sociales, la salud, la educación y la vivienda? Sírvanse facilitar información sobre dichas disposiciones.
3. En vista de los informes según los cuales en algunos casos profesores y funcionarios públicos han sido despedidos por su origen étnico, ¿ha adoptado el Estado parte medidas para investigar esos casos y para hacer cumplir la legislación aplicable?
4. ¿Ha adoptado el Estado parte medidas para enmendar la Proclamación sobre el trabajo (Nº 377/2003) con el fin de prohibir expresamente la discriminación motivada por el origen social y la ascendencia nacional, tal y como recomendó la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT en 2006 a través de su Solicitud directa individual sobre discriminación?

5. Qué garantías legislativas o de otro tipo existen para asegurar que la aplicación de determinadas leyes consuetudinarias o religiosas no provocará discriminación *de facto* contra las personas o los grupos sujetos a sistemas jurídicos consuetudinarios y religiosos, en particular cuando son habituales las distinciones entre hombres y mujeres?
6. Sírvanse indicar si el Gobierno de Etiopía tiene intención de establecer una política permanente en relación con los desplazados internos en lugar de actuar según las necesidades.

#### **Artículo 5**

7. Sírvanse facilitar información sobre las políticas y medidas concretas adoptadas para asegurar el igual acceso de los distintos grupos étnicos y regiones a la seguridad social, los servicios sociales, la sanidad, la educación y la vivienda. Habida cuenta de la estrategia de reducción de la pobreza del Estado parte, ¿qué medidas especiales se han adoptado para luchar, en concreto, contra la pobreza en las regiones menos desarrolladas?
8. Sírvanse facilitar información, mencionando medidas y políticas concretas, sobre el grado en que se garantiza la igualdad de derechos a los solicitantes de asilo, los apátridas y los refugiados en el Estado parte, especialmente los procedentes de Somalia, el Sudán y Eritrea. En particular, sírvanse facilitar información sobre la medida en que las personas pertenecientes a dichos grupos tienen acceso a servicios de salud, educación y otros servicios sociales adecuados.
9. Sírvanse facilitar información sobre los fundamentos de las detenciones e imputaciones contra miembros de la etnia oromo, en particular contra los líderes de la oposición oromo, en relación con su presunta vinculación con el Frente de Liberación de Oromo. ¿Qué medidas se han adoptado para protegerlos contra la detención arbitraria y para garantizar su derecho a un juicio imparcial?
10. El Estado parte ha señalado que, tras el episodio de violencia producido en la región de Gambella en diciembre de 2003, se han emprendido proyectos de reconstrucción con la participación de donantes y organizaciones no gubernamentales, entre otros. Sírvanse facilitar información sobre el alcance de estas iniciativas.
11. Sírvanse facilitar información sobre las medidas adoptadas contra las prácticas tradicionales nocivas, como la mutilación genital femenina, el matrimonio precoz y el secuestro de niñas con fines de matrimonio en zonas como la región Somali, las regiones Amhara y Gambella la región de las Naciones, Nacionalidades y Pueblos del Sur.
12. Sírvanse indicar si el Estado parte está considerando la posibilidad de ratificar la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, de 1954, y la Convención para reducir los casos de apatridia, de 1961.
13. ¿Qué medidas ha adoptado el Estado parte para fomentar la plena integración de las personas de origen eritreo, a fin de garantizar que puedan acceder de forma eficaz a los documentos que confirmen la nacionalidad que hayan elegido y de crear condiciones propicias para la reunificación familiar?

14. Sírvanse indicar si el Estado parte se plantea revocar sus reservas a los artículos 17 a 19 y al párrafo 2 del artículo 22 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 con el fin de permitir que los refugiados busquen empleo y de facilitar a los niños refugiados el acceso a las escuelas, con vistas a promover su autosuficiencia y su integración en las comunidades locales.
15. A la luz de la inseguridad alimentaria crónica que padece la región de Somali, sírvanse facilitar información sobre las medidas adoptadas para favorecer la accesibilidad de los alimentos, en particular en las zonas rurales alejadas. Sírvanse explicar por qué, fuera de los proyectos piloto, el programa Productive Safety Net (protección social productiva) que se creó para hacer frente a la inseguridad alimentaria crónica y para mejorar la autosuficiencia de los ganaderos no da cobertura a la región de Somali.
16. Sírvanse facilitar información adicional sobre las medidas especiales adoptadas de conformidad con la Proclamación sobre funcionarios públicos con vistas a fomentar la representación de las regiones menos desarrolladas en la administración pública. Faciliten información sobre la presencia de los diferentes grupos étnicos en la administración pública.
17. Sírvanse indicar cómo se definen las minorías en el orden constitucional de Etiopía y cómo se distribuyen entre estas minorías los escaños de la Cámara de Representantes del Pueblo reservados para las minorías.
18. Sírvanse explicar de qué forma Etiopía puede evolucionar hacia un estado de cohesión cuando su pueblo está dividido en grupos étnicos y gobernado en función de la pertenencia a las diferentes naciones, nacionalidades y pueblos que lo integran.
19. Sírvanse explicar por qué el Estado de Etiopía ha permitido que los partidos políticos del país adopten líneas étnicas, y cómo encaja este hecho con los esfuerzos por lograr una auténtica reconciliación nacional.

#### **Artículo 6**

20. Sírvanse facilitar información sobre las medidas adoptadas para investigar las denuncias relativas a los asesinatos de un gran número de personas de etnia agnuak en Gambella en diciembre de 2003, presuntamente de manos de miembros de las Fuerzas Nacionales de Defensa de Etiopía y de grupos de la milicia civil.

#### **Artículo 7**

21. ¿Qué medidas se han adoptado para fomentar el entendimiento, la tolerancia y la amistad entre los diferentes grupos étnicos, en particular en las regiones de Somali y Gambella, para hacer frente a los prejuicios que pueden dar lugar a la discriminación?

#### **Información general**

22. Sírvanse indicar si el Estado parte tiene intención de formular la declaración prevista en el artículo 14 de la Convención, y reconocer así la competencia del Comité para recibir y examinar comunicaciones de personas.

-----